

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TEMA: PROPUESTA CURRICULAR PARA LA EDUCACION OBLIGATORIA 2016

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PERFIL DE EGRESO

Por Marta Patricia Velázquez Ocampo

ANTECEDENTES

El enfoque de enseñanza-aprendizaje basado en el desarrollo de competencias se ha instituido en la Educación Media Superior desde el 2008, a partir de los acuerdos secretariales 442 (1) y 444 (2).

El espíritu de esos documentos y de esa Reforma fue el de establecer un Marco Curricular Común, para integrar a los distintos subsistemas del país y lograr que se diera prioridad en la formación del estudiante al desarrollo de un Perfil de Egreso de manera que, independientemente de los planes curriculares, o de los contenidos que integran las asignaturas que se imparten, se lograra el desarrollo de competencias genéricas, que lo condujeran a aprender a aprender, a construirse como persona y enfrentar los retos, a cuidar su salud, a actuar en favor de la sustentabilidad, a comunicarse de manera efectiva y a trabajar colaborativamente, entre otros aspectos haciendo énfasis en que las competencias genéricas son clave, transversales y transferibles.

En el acuerdo 444, además de las competencias genéricas, se señalaron las competencias disciplinares, haciendo alusión en estas últimas a lo que se debe desarrollar en cada área de conocimiento, considerando las características propias de cada una de ellas, así, por ejemplo en el caso del área de las Ciencias Experimentales, se indica que estarán orientadas a que *“los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno”*.

La implementación de este Marco Curricular Común, como bien se señala en la propuesta curricular actual, ha tenido como una dificultad frecuente en todos los subsistemas, el establecimiento de un mecanismo claro y homogéneo para evaluar objetivamente el nivel de logro del estudiante en el desarrollo de las competencias genéricas.

El reto de este nuevo modelo, sería entonces el de señalar de una manera más clara y específica los diferentes aspectos que abarcan cada una de las competencias que conforman el perfil de egreso, para que sin lugar a dudas se pudiera evaluar y registrar el avance de los jóvenes en su desempeño.

Sin embargo se observa que el Perfil de Egreso propuesto, lejos de ser más específico, señala algunos aspectos subjetivos, difíciles de valorar, como por ejemplo, en la primera competencia, que dice: *“Siente amor por México...”*, cabe preguntarse la forma en que se pueda evaluar el grado de desarrollo de dicha competencia, (siente poco o mucho amor por México?) Así como en otros rubros similares (Ej. *“piensa globalmente”*).

En el esquema anterior, cada competencia tenía atributos que de manera específica señalaban lo que se esperaba del estudiante. En este nuevo esquema, se señalan solamente algunas acciones descriptivas de la competencia, lo cual no abona a una mejor concreción de lo que se espera del estudiante al término de su Educación Media Superior.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

Cabe señalar que la definición de los distintos rubros del perfil actual de egreso es una mezcla de competencias genéricas y disciplinares, lo que conduce a la pregunta de si estas últimas van a ser erradicadas de los programas y planes de estudio, dado que no aparecen más adelante cuando se señalan los ejes, componentes y contenidos esenciales.

Por ejemplo, en el nuevo perfil de egreso donde se señala la ¿competencia genérica?: “Busca entender su entorno”, directamente se han integrado las competencias disciplinares 1, 3 y 4 de Ciencias Experimentales

PERFIL DE EGRESO PROPUESTO	COMPETENCIAS DISCIPLINARES DE CIENCIAS EXPERIMENTALES ACTUALES
<p>Busca entender su entorno: Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Establece la interrelación de la ciencia la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.</p>	<p>1.-Establece la interrelación de la ciencia la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos. 3.-Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas. 4.- Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.</p>

Lo mismo sucede con las dos competencias que se han añadido, que retoman aspectos del campo disciplinar de las matemáticas: Razona y aplica conceptos numéricos, y Conoce y entiende aspectos financieros básicos.

Tendría que explicitarse claramente entonces si este nuevo perfil de egreso va a fusionar las competencias genéricas (que son transversales) con las disciplinares, que se relacionan de manera específica con las distintas áreas de conocimientos.

En conclusión este nuevo perfil de egreso es confuso al no explicitar, en algunos rubros, de manera clara y objetiva lo que se espera del estudiante y al haber hecho una mezcolanza de competencias genéricas y disciplinares.

CUIDADO DE LA SALUD

Por otra parte, en la “nueva competencia”, la número 12: “**REGULA SUS EMOCIONES Y CUIDA DE SU SALUD**” que se enfoca al desarrollo de habilidades socioemocionales, se observa que se ha integrado la competencia 1 del modelo actual :“*Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue*”, en la cual se abordan claramente competencias socioemocionales, tales como :“*Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase*”.

Cabe resaltar que en realidad no se está haciendo una aportación muy diferente a la ya existente.

PERFIL DE EGRESO PROPUESTO	COMPETENCIA GENERICA ACTUAL (No. 1)
Regula sus emociones y cuida de su salud	Se autodetermina y cuida de sí

<p>Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, tiene capacidad de afrontar la adversidad para seguir actuando con efectividad, cuidando de su salud física y mental, ejerce autocontrol, reconoce la necesidad de solicitar apoyo y tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con metas personales.</p>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. b. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. c. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida d. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones
---	---

Sin embargo se observa que se está integrando a esta competencia la que en el perfil de egreso actual señala **“Practica estilos de vida saludables”** (Competencia Número 3)

Considero que aquí se corre el riesgo de diluir, de restarle importancia a una competencia fundamental en la vida del estudiante, ya que la escuela debe de formarlo en cuanto al desarrollo de buenos hábitos nutricionales, y de vida saludable basada en la actividad física y alejándolo del consumo de sustancias perjudiciales.

Si observamos los datos que nos refiere la OMS acerca de los niveles de obesidad y sobrepeso en el mundo, se sabe que en 2014, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 600 millones eran obesos y que el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13% eran obesas (3), por otra parte, datos del ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición)(4) señalan que en nuestro país uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad.

Considerando la importancia social de la educación para la salud, cabe darle su lugar a esta competencia, la cual se debe desarrollar de manera transversal en todo el bachillerato.

Por lo tanto propongo que se rescate la competencia antes mencionada, volviéndola a incluir como una sola, y **no asociada** a la de competencias socioemocionales, dado que implica acciones muy específicas que pueden ser valoradas de manera puntual.

La competencia en cuestión quedaría como se propone a continuación:

PRACTICA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

- a. Comprende los aspectos básicos de la nutrición saludable y los aplica en su propio consumo**
- b. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social**
- c. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo de sustancias perjudiciales y conductas de riesgo.**

Agradezco, la atención que se preste a esta propuesta, planteada en beneficio de nuestros estudiantes y de la sociedad en general.

(1) Acuerdo secretarial 442, publicado el 26 de sep de 2008 en el D.O.F.
(2) Acuerdo secretarial 444, publicado el 21 de oct de 2008 en el D.O.F.
(3) <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/> (consultado el 5 de sept, 2016)
(4) <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm> (consultado el 5 de sept. 2016)